

Expediente: 546/17
Carátula: JUAREZ GABRIEL ANGEL C/ NUOVA MEDICINA PRIVADA S.R.L. Y GOTTARDI CARLOS ALBERTO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20070879116 - JUAREZ, GABRIEL ANGEL-ACTOR
20246713902 - GOTTARDI, CARLOS ALBERTO ANTONIO-DEMANDADO
20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR
20279625286 - LOPEZ DOMINGUEZ, JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20279609183 - ISAS, PEDRO EZEQUIEL RAMIRO-POR DERECHO PROPIO
20341851948 - METTOLA, CHRISTIAN MATIAS-POR DERECHO PROPIO
23173760809 - FLORES, ALBERTO ADRIAN-POR DERECHO PROPIO
20246713902 - COLOMBRES, FERNANDO MATIAS-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - NUOVA MEDICINA PRIVADA S.R.L., -DEMANDADO
20202850252 - CHEHIN, JORGE ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 546/17



H106005996196

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: JUAREZ GABRIEL ANGEL c/ NUOVA MEDICINA PRIVADA S.R.L. Y GOTTARDI CARLOS ALBERTO ANTONIO s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 546/17

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, diciembre de 2025.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte actora de la resolución de fecha 30/09/2025, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- GAH. 546/17

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.